

de los mil ochocientos y treinta y seis satisfechos
del fondo de esta Ciudad p.^a la Parida que se
halla en dho punto de loteria en percepcion
de malhechura; a fin de que este Ayuntamiento
se devuelva al citado Comand.^{te} el libro int.
que tiene facilitado. Entendido por esta
Comision de acuerdo se le contare con M.
minimo del mismo presupuesto, y tan luego
que en su propia a la continuacion el Revis.

Contribucion } se le devuelva el documento q.^o solicita
se pide la exoneraci.^{on} } Oros una Instancia de Fr. Juande Mon.
de curias fincas del } Prior del Convento de S.^{ta} Agustin de esta
Convento de S. Agustin. } Ciudad, en la que expone que p.^a una inad-
vertencia de su anterior prior en Madrid
p.^a el pago de contribucion de utensilios, variada
finca y questas expensas de ello p.^a adquisi-
cion antes del concordato, segun la M. com.
de dos de Febrero del año pp.^{do}; por lo q.^o su-
plida se le admita nueva Matrimo en la q.^o
se exprese con claridad las epocas en que se
obtuvieron dhas. fincas, y el abono de la
cuenta que correspondia p.^a los años atrasa-
dos. Entendida por este Ayuntamiento
de acuerdo se hace a la Comision de contribuciones
y quedara arreglado a lo prevenido en

